REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO : 154804089001-2019-00086-00
Auto Interlocutorio N° ____64__
Muzo Boyacá, DIECISEIS de febrero del año dos mil veintidós.

Dentro de la acción ejecutiva adelantada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en contra de MARTHA ROSANA MORENO GONZALEZ, tras hallarse ajustada a los parámetros establecidos por el Acuerdo Nº PSAA16-10554 de agosto 5 de 2.016, emanado del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, así como del artículo 365 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes el trabajo de liquidación de costas realizada en este proceso por la secretaria del Juzgado.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA

Escaneado con CamScanner